



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL QUIOSCO SITO EN EL PARQUE SAN SEBASTIAN.

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS DISTINTAS OFERTAS PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ORGANO DE CONTRATACIÓN

En Ogíjares a 8 de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 9:30 horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Secretario del Ayuntamiento don Antonio Castro Barranco, en su calidad de presidente se reúne la Mesa de Contratación, actuando como Secretario de la misma don Francisco Bedmar Fernández, se reunieron los siguientes vocales:

- Don Gonzalo Peña Quiles. Interventor de Fondos.
- Doña Mónica García Ferreiro. Trabajadora social.
- Don Miguel Domingo Rodríguez. Ingeniero municipal.

Asistidos por los trabajadores municipales previamente designados por la Alcaldía para este fin:

- Don José Juan Ros Camacho (encargado general) y
- Don Manuel Blanco Megías (encargado de limpieza),

Habiéndose procedido en sesión de la Mesa celebrada el 11 de Octubre de 2.017 a la apertura de los sobres "B" "Criterios Selectivos" de los dos licitadores que han concurrido al procedimiento de contratación, se mostró la documentación incluida en los mismos, dejándose su análisis y valoración para un momento ulterior. Igualmente, en ese mismo acto se procedió a realizar entrevista a cada uno de los licitadores a fin de valorar la aptitud para la explotación del quiosco, acordándose por la Mesa dejar para una posterior reunión de la misma su valoración.

La Mesa de Contratación reunida en fecha 24 de abril de 2.018 delibera a cerca de la entrevista realizada y concluye que del contenido de la misma y de las explicaciones dadas por los licitadores, no se logra obtener un criterio suficiente para valorar las aptitudes de cada uno de ellos respecto de la explotación de la actividad, por ello consideró que a fin de tener un mayor conocimiento de causa, como complemento a la entrevista era necesario la realización por los licitadores de una exposición suficientemente explicativa y detallada de la explotación, que debía versar sobre una serie de contenidos mínimos previamente fijados:

- Organización del negocio
 - . Medios materiales
 - . Medios humanos (cualificación)
- Recursos propios a aportar
- Formulas de trato al cliente
- Limpieza
- Mantenimiento del entorno
- Descripción detallada del tipo de servicios que se ofrecen
- Servicios diferenciadores del resto de negocios similares a fin de hacerlo más atractivo.

Por parte del Sr. Presidente se declara abierta la sesión de la Mesa de Contratación.

En primer lugar se procede a puntuar los dos primeros criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (experiencia acreditada y situación económica de la unidad familiar), conforme a la documentación presentada y la escala por cada uno de los licitadores. Resultando la siguiente puntuación:

- María Angustias Plata Martín:





AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- . Experiencia: 20 puntos
- . Situación económica: 15 puntos
- Ricardo Ramírez Joya
- . Experiencia: 20 puntos
- . Situación económica: 20 puntos

Acto seguido se invita a los licitadores a realizar la exposición del proyecto de explotación de manera individual y siguiendo el orden de presentación de plicas, durante su exposición los miembros de la Mesa y el personal asesor les plantean las cuestiones que se han considerado de interés para conformar una opinión al respecto. Concluida la misma, por la Mesa se procede a deliberar a cerca de lo expuesto por los licitadores, y valiéndose del asesoramiento del personal municipal nombrado, por unanimidad se otorga la siguiente puntuación:

- María Angustias Plata Martín: 30 puntos
- Ricardo Ramírez Joya: 20 puntos

En consecuencia, valorando todos los elementos a tener en cuenta conforme a lo fijado en el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a la oferta presentada por cada uno de los licitadores se le otorga unánimemente por los miembros de la mesa de contratación la siguiente puntuación:

* A doña María Angustias Plata Martín

- Por la experiencia en servicios o actividades iguales o similares: 20 puntos.
- Por la situación económica de la unidad familiar del solicitante: 15 puntos.
- Conforme a la entrevista y proyecto: 30 puntos.

* **Total puntuación: 65 puntos.**

* A don María Angustias Plata Martín

- Por la experiencia en servicios o actividades iguales o similares: 20 puntos.
- Por la situación económica de la unidad familiar del solicitante: 20 puntos.
- Conforme a la entrevista y proyecto: 20 puntos.

* **Total puntuación: 60 puntos.**

Vistos los resultados anteriores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de contratos del Sector Público y lo previsto en el apartado 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas realiza **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** al órgano de contratación, a favor de doña María Angustias Plata Martín (D.N.I. número 44.266.261-R)

El Sr. presidente da por terminada la sesión a las 11:45 horas del día al principio indicado. Y para constancia de lo tratado redacto el presente acta, que yo el Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; Certifico, doy fe.

Antonio Castro Barranco. PRESIDENTE

Francisco Bedmar Fernández. SECRETARIO

Gonzalo Peña Quiles. INTERVENTOR

Mónica García Ferrero. TRABAJADORA SOCIAL

Miguel Domingo Rodríguez. INGENIERO MUNICIPAL.

